

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

VOLEIBOL PISO FEMENINO Y MASCULINO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

1. SEDE Y FECHA

Ciudad: Por definir
Escenario: Por definir
Fecha: 26 noviembre al 11 de diciembre 2022

2. CATEGORÍA Y GENERO

Podrán participar atletas de ambos géneros (femenino y masculino) en categoría sub 17, 3 en cancha, 3 en cancha mayores y uno de estos mayores de 40 años o más.

ARTÍCULO 28°. Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo al desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los atletas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.

3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

La participación de los atletas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022.

4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15° del Acuerdo N.001 del 08 de julio 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

5. INSCRIPCIONES

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20° de la carta fundamental

- a) *Intención de participación por deportes: Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros*

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**VOLEIBOL PISO FEMENINO Y MASCULINO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.

- b) *Inscripción nominal de los atletas y delegación: En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*

PARÁGRAFO 1: *Un atleta podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte. Cada municipio podrá inscribir un máximo de doce (12) atletas en cada equipo y un mínimo de nueve (9) atletas.*

6. COMPETENCIAS CONVOCADAS

| DEPORTE | CATEGORÍA | |
|---------------|-----------|----------|
| | MASCULINO | FEMENINO |
| VOLEIBOL PISO | X | X |

7. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el campeonato de Voleibol piso a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se disputarán:

| ORO | PLATA | BRONCE |
|-----|-------|--------|
| 2 | 2 | 2 |

8. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo N.001 del 08 de julio 2022, carta fundamental de la siguiente manera:

| MEDALLA DORADA | MEDALLA PLATEADA | MEDALLA BRONCE |
|----------------|------------------|----------------|
| 1 PUESTO | 2 PUESTO | 3 PUESTO |

9. CEREMONIA

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**VOLEIBOL PISO FEMENINO Y MASCULINO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

- Después de terminada la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental de Voleibol piso de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada municipio podrá inscribir sus atletas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

| JEFE DE MISION | ENTRENADOR | ATLETAS |
|----------------|------------|---|
| 1 | 1 | 12 <i>femeninos</i> 12 <i>masculinos</i> |

11. CONGRESO TÉCNICO

Se llevará a cabo el día 25 de noviembre del 2022, a las 5:00 p.m. en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

12. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia en deportes de conjunto se realizará de acuerdo al a la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, estipulada en el capítulo XII.

PARÁGRAFO 1: Para la fase zonal, el sistema de juego en deportes de conjunto será de todos contra todos y se clasificará de la siguiente manera:

- La zona 1 tendrá 1 cupo
- La zona 2 tendrá 1 cupo
- La zona 3 tendrá 1 cupo
- La zona 4 tendrá 1 cupo

Para la fase final se realizará un sorteo con previa convocatoria realizada por el comité técnico organizador.

Llave1: 1 vs 4. llave 2: 2 vs 3.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

**VOLEIBOL PISO FEMENINO Y MASCULINO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

Las medallas de oro serán disputadas por los equipos ganadores de la llave 1 vs llave 2 y la medalla de bronce, por los equipos perdedores de la llave 1 vs llave 2.

13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

El campeonato de voleibol piso, dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga de voleibol del Quindío.

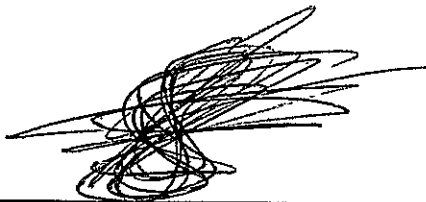
14. JURADO DE APELACIÓN

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Liga de voleibol del Quindío y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

15. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben los presentes instructivos de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2022 y la liga de voleibol del Quindío, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2022.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2022.



FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO



LEONARDO CASTAÑO LOPEZ
Presidente Liga de Voleibol
del Quindío

Reviso: Rubén Darío Beltrán Marín / Metodólogo